Ministerio de Hacienda

Nº 950

DECRETO N. 2662

CONCEDIENDO PERMISO AL SENOR GERONIMO ECHAGUE PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA DURANTE TREINTA Y OCHO DIAS.

Asunción, Enero 27 de 1915.

Vista la solicitud del Señor Gerónimo Echague, Contador Mayor de la Contaduria General y Dirección del Tesoro pidiendo treinta y ocho dias de permiso para dejar de asistir á la Oficina, por enfermedad, según el certificado médico que acompaña y de acuerdo á los Arts. 187 y 189 de la Ley de Organización Administrativa;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Concédese al Señor Gerónimo Echague treinta y ocho dias de licencia para dejar de asistir á la Oficina, á correr desde la fecha.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.